



VIALIDAD MENDOZA



**Ref.:** Pedido Sectorial; Exp. N°  
2023-01521125-GDEMZA-SAYOT  
"Ampliación establecimiento  
depurador Palmira".

**Sr. GERENTE TÉCNICO**

S...../.....D

En las presentes la Unidad de Evaluaciones Ambientales solicita la emisión del Dictamen Sectorial de la obra de referencia Expediente N° EX 2023-01521125-GDEMZA-SAYOT, proyecto denominado "Proyecto #1042 – PEAS – 00 – Ampliación establecimiento depurador Palmira", a desarrollarse en el distrito de Palmira del Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, propuesto por AYSAM; y que está encuadrado en el marco del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que establece la Ley Provincial N° 5961 y su Decreto Reglamentario N° 2109/94; categorizado como Manifestación General de Impacto Ambiental, por Resolución N° 112/23 de la SAYOT.

Este Departamento de Planeamiento observa en la MGIA que la obra finaliza en el margen sur de la variante de la Ruta Provincial N° 50, en donde empalma con la Cloaca máxima que se encuentra en construcción, proveniente de Maipú; por lo tanto se indican los siguientes puntos a considerar:

- La obra se autoriza exclusivamente por Tunelera a 1,50m como mínimo de tapada.
- Los trabajos deberán ejecutarse siguiendo un plan de mínimo impacto para los transeúntes, debiendo utilizar cintas de seguridad y señalización acorde.
- La obra tendrá que estar señalizada día y noche con el fin de evitar accidentes.
- Se deberán presentar ante esta DPV, en su Departamento de Gestión y Control de Tierras y la Gerencia Técnica, la documentación correspondiente a la obra, con planos y ubicación de la colectora con respecto a la red vial provincial, y formas de trabajo propuestas.

1933 - 2023 / 90° Aniversario de la creación de la Dirección Provincial de Vialidad



VIALIDAD MENDOZA



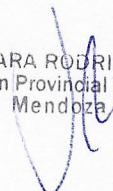
Se aclara que la presente no es una autorización o permiso para la ejecución de la obra, por tanto se deberá solicitar el mismo, a la División Líneas del Departamento Control y Gestión de Tierras de esta DPV.

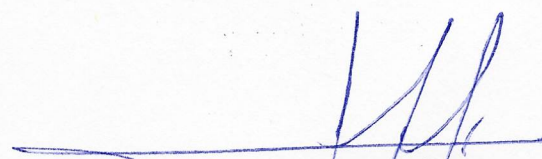
Se solicita, si la Administración comparte el presente informe, se lo envíe a la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la SAyOT.

Se eleva a sus efectos,

Departamento Planeamiento, 28 de abril del 2023.-

  
JORGE BARRANCO  
Lic. en Gestión Ambiental  
DPV

  
Ing. SARA RODRIGUEZ  
Dirección Provincial Vialidad  
Mendoza

  
ING. JOSÉ LUIS EXPÓSITO  
Dirección Provincial Vialidad  
Mendoza